

2018

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE LA CIUDAD DE CORDOBA



"2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Subsecretaría de Emergencia Urbana

Municipalidad de Córdoba

Considerando el Sistema de Defensa Civil, como el conjunto de previsiones y medidas de carácter general, tendientes a prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de los eventos adversos resultantes de la acción de agentes naturales o antrópicos susceptibles de ocasionar grave daño a la población o a los bienes públicos, privados y al medio ambiente; y una vez acaecidos, aquellas que contribuyen a establecer la normalidad de la zona afectada, hemos elaborado del **Plan de Gestión Integral de Riesgos** para nuestra Ciudad.

El Plan de Gestión Integral de Riesgos, convoca a los diferentes actores a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, y contribuir a mejorar la seguridad, la calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo sostenible.

ALCANCE

El Plan de Gestión Integral de Riesgos, es un instrumento para la formulación, coordinación de la ejecución y seguimiento de acciones en el marco de los procesos de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, a llevar a cabo por el Municipio de la Ciudad de Córdoba.

No reemplaza ningún instrumento de planificación territorial, institucional o sectorial existente.

La Gestión del Riesgo para el municipio, incluirá amenazas tanto de origen natural como de origen antrópico, y aquellas amenazas ambientales, tecnológicas y biológicas conexas.

VISION

Desarrollar un rol proactivo en las tareas preventivas, tareas de reducción y tareas de respuesta frente a Amenazas o Riesgo de Desastres, contribuyendo a mejorar la Resiliencia de la Ciudad de Córdoba.

OBJETIVOS

Alineándonos con el Objetivo Principal del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que es prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y refuercen de éste modo la Resiliencia; los Objetivos Generales del presente plan, cuyo fin último es generar adecuadas condiciones de seguridad, bienestar y calidad de vida para sus habitantes en todo el ejido municipal, son:

- Identificar y comprender los escenarios de riesgos y garantizar que todos los actores colaboran y los reconocen.
- Reducir al máximo las pérdidas organizando adecuadamente las respuestas.
- Asegurar que todos los actores cuenten con las capacidades requeridas para desempeñar sus funciones.
- Sentar las bases para el desarrollo de los distintos Planes de Contingencia o Protocolos de Actuación para manejar el riesgo identificado.
- Fomentar la Coordinación Interinstitucional
- Mantener /Conformar un equipo permanentemente capacitado para actuar en casos de Emergencias.

- Promover la toma de conciencia por parte de la comunidad, para ayudar a minimizar riesgos.
- Fortalecer la "conexión" social generando una cultura de ayuda mutua.
- Lograr el restablecimiento rápido de los servicios básicos de la Comunidad y la reconstrucción rápida de los daños.

CONTEXTO

"Córdoba de las Provincias de la Nueva Andalucía", fue fundada por Don Jerónimo Luis de Cabrera, el 06 de julio de 1573. La traza original tenía 70 cuadras (10 de largo y 7 de ancho) según la descripción del propio fundador. En la actualidad cuenta con 17.790 manzanas.

La Ley Provincial N° 1295 del año 1893 junto con los Decretos Municipales N° 6548 del 27 de enero y el 7102 del 14 de septiembre, ambos del año 1938, establecen que el ejido de la Municipalidad de Córdoba queda delimitado por un cuadrado de 24 km, totalizando un área de 576 km², el cual corresponde al Departamento Capital de la Provincia.

Actualmente, el intendente es el Dr. Ramón Javier Mestre, electo el 18 de septiembre de 2011 para el período 2011-2015, y reelecto para volver a gobernar hasta el 2019.

Ubicación

La Ciudad de Córdoba está ubicada en el centro de la República Argentina, entre los 360 y 480 metros sobre el nivel del mar, a 64° 11' de longitud y 31° 24' de Latitud Sur. La ciudad, limita al norte y este con el Departamento Colón, y al sur y oeste con el

Departamento Santa María, y junto con los otros 25 Departamentos conforma la Provincia de Córdoba.

Por su ubicación, Córdoba constituye un gran nudo de comunicaciones aéreas y terrestres, tanto nacionales como internacionales.

Córdoba se encuentra emplazada sobre una superficie geométrica plano-cóncava, con ligera inclinación hacia el ESE, la cual constituye parte del pie de monte que arranca a partir del flanco oriental tendido de la morfo estructura configuradora del cordón submeridiano Sierra Chica, pasando en forma transicional a la llanura pampeana desarrollada inmediatamente al este del citado pie de monte.

No existen límites físicos. La ciudad está delimitada al norte por el paralelo 31° 18' 30" S, al este por el meridiano 64° 03' 27" O, al sur por el paralelo 31° 31' 30" S y al oeste por el meridiano 64° 18' 35" O

Dinámica Poblacional

La Ciudad de Córdoba, según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, realizado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), tiene una población de 1.329.604 personas, 414.485 Hogares y 473.025 Viviendas. Es la segunda ciudad en el ranking de población de ciudades argentinas. La densidad poblacional es de 2308,3 habitantes por km², 115 veces más alta que el indicador provincial.

La superficie de la ciudad se divide en: área urbanizable 23775.1 hectáreas 237,8 km², 41,3%), área rural predominante 15843.8 hectáreas (158,3 km², 27,5%); área industrial predominante 12226,2hectáreas (122,3 km², 21,20%); área destinada a otros usos 5754,9 hectáreas (57,9 km², 10%). Los espacios verdes incluyen diferentes tipos de espacios, desde plazas, plazoletas, hasta parques urbanos, verdes lineales de distintas escalas (como

costanera, ciclovías y autopistas). La superficie mantenida por la Municipalidad de Córdoba en carácter de verde Urbano suma aproximadamente 1645 hectáreas.

Como casi todas las ciudades argentinas, tiene una distribución urbana mayormente centralista, tendencia que ha tendido a cambiar en el tiempo, logrando mayor importancia poblacional y económica, los sectores que rodean al Bº Centro, en particular, los Barrios Nueva Córdoba, General Paz, Alberdi, Cofico, y en menor medida, Alta Córdoba, Juniors y Güemes.

Las unidades activas (cantidad de inmuebles incluidos los departamentos en edificios), son 525286, de las cuales las unidades edificadas ascienden a 485417 y las unidades baldías a 39869. El número de manzanas de la ciudad es de 16810. La superficie edificada de ejido es de 65,95 km².

El centro histórico está conformado por manzanas cuadrangulares de unos 130 metros de lado. La disposición de los barrios y avenidas principales es radial. Del centro de la ciudad nacen las avenidas que llevan a los barrios más periféricos. Conforme al crecimiento demográfico la ciudad se ha expandido principalmente al noroeste y al sudeste, siguiendo el recorrido de la Ruta Nacional Numero 9.

Su perfil urbano es de edificios de altura media (11 a 18 pisos). En barrio Nueva Córdoba la altura de los mismos es mayor. La Torre Capitalina Radisson, con 37 pisos, es el edificio más alto. Cuenta con 26300 calles de asfalto y hormigón y aun 9871 calles de tierra. Otro dato importante son sus 1.500.000 ejemplares arbóreos.

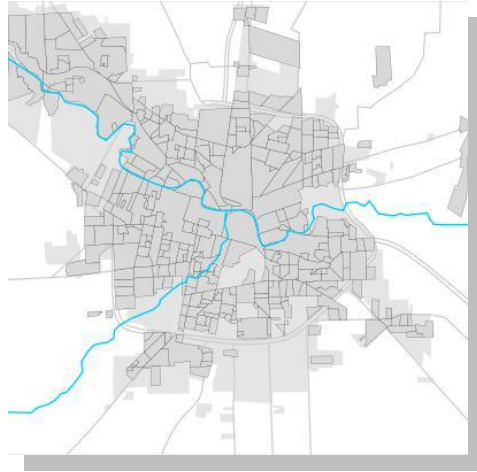
Conformación, Distribución y Actividades

Desde 1994, la ciudad tiene once Centros de Participación Comunal (CPC), que descentralizan la administración y operatividad municipal, y permiten gestionar trámites

sin tener que desplazarse hasta las oficinas de cada repartición. Es decir, se han instalado sucursales de la municipalidad, que ofrecen los mismos servicios que la sede central. Además, brindan servicios de Registro Civil y son sede de agendas culturales y y educativas. Cada CPC tiene un área de competencia (o acción) determinada. A los fines censales estas áreas son utilizadas para dividir la ciudad, y de ese modo obtener cifras globales de cada CPC, a partir de los barrios que integran cada uno. En los barrios más importantes de cada CPC existe un Centro vecinal. Estos centros son asociaciones civiles sin fines de lucro que participan en la gestión municipal y la controlan, además de representar a los vecinos de la jurisdicción que les corresponde. En cada centro vecinal se nombra a un presidente.



Córdoba se encuentra subdividida en más de 500 barrios, algunos extensos como Alberdi, pero la mayoría de pocas manzanas. Los countries, también conocidos como barrios cerrados o privados, se localizan principalmente en la zona noroeste.



Córdoba capital es conocida por su arquitectura colonial española. Alberga la manzana jesuítica, un complejo del siglo XVII con claustros activos, iglesias y el campus original de la Universidad Nacional de Córdoba. El punto central es Plaza San Martín y la Catedral de Córdoba de estilo neobarroco. Además posee teatros, centros culturales, paseos de artesanos, cines, etc. Todo lo cual, la constituye en un muy buen destino turístico urbano.

Las actividades económicas predominantes son las desarrolladas en el sector comercio y servicios (75%). La ciudad tiene en general una baja participación en la actividad primaria respecto al lugar que ocupa en la Provincia de Cba, fundamentalmente en el ganadero que es prácticamente nula y muy baja en el sector agrícola. Sin embargo es destacado en las actividades de procesamiento de carnes y elaboración de fiambres y embutidos, así como también en los cultivos hortícolas, frutales y papa destinado para uso el 29 % de la superficie total del ejido (zona rural), área que se denomina Cinturón Verde.

El sector industrial, en cambio, ocupa un lugar principal en la actividad económica de la ciudad, por lo que se considera a la capital como un importante centro de la industria automotriz nacional.

La eclosión de la construcción en los últimos años de numerosos edificios comerciales y residenciales de gran categoría, ha permitido la instalación de empresas relacionadas al software y la alta tecnología, centros comerciales, call center y el aeropuerto internacional,

levando a Córdoba a ser un punto de suma importancia económica para la Argentina y el Mercosur.

Infraestructura, Equipamientos y Servicios

La Infraestructura urbana de la Ciudad de Córdoba está compuesta básicamente por los servicios de Red Cloacal, Agua Potable, Gas Natural y Transporte Público. En este sentido no hay que confundir con los 4 servicios públicos básicos que todo Gobierno debe proveer que son Salud, Seguridad, Educación y Justicia.

La población conectada a la red cloacal es de aproximadamente el 50, 3%, pero la capacidad real de tratamiento aun es deficitaria.

La red de agua potable llega al 97,61% de la población. El 99 % del agua para el servicio es de origen superficial, el resto se produce a partir de 7 perforaciones para extraer aguas subterráneas. La captación, distribución y tratamiento están divididas en 2 sistemas:

- Sistema norte, toma de agua debajo de la Central Hidroeléctrica de La Calera, que alimenta las Plantas Potabilizadoras Suquía y Alto Alberdi.
- Sistema Sur; toma en el Canal Los Molinos-Cordoba que abastece la Planta Potabilizadora de Los Molinos ubicada en Bower

Todo el sistema suma una longitud de 2100 km de cañerías.

El Servicio de Gas Natural llega al 91% de las unidades tributarias. Y Epec es la empresa encargada de proveer el servicio de energía eléctrica de la ciudad.

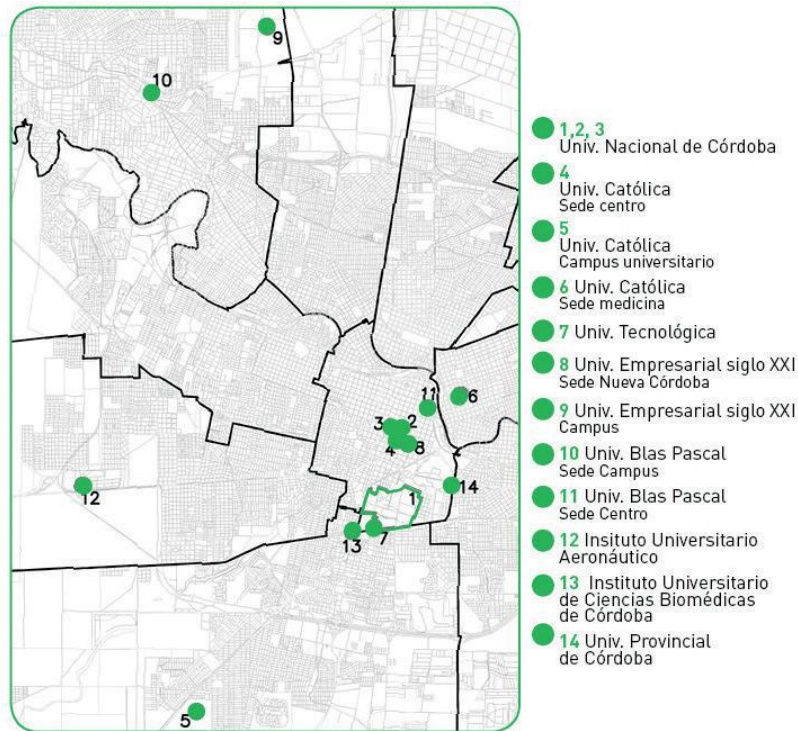
Respecto del Transporte Público Urbano de pasajeros, la ciudad tiene básicamente 4 tipos de transporte: Colectivos (890 unidades), Remises (3005 unidades); Taxis (4008 unidades) y Trolebuses. El 35% de las unidades se encuentran adaptadas a personas con capacidades diferentes. A estos se le suman los 710 transportes escolares.

La Ciudad de Córdoba también cuenta con una red de ciclovías o bisisendas, estimulando el uso de la bicicleta como un medio de transporte rápido, ecológico, saludable y económico. Para ello se han construido una serie de bisisendas, con las cuales se pretende unir en una red de ciclovías integradas, las mismas se ubican en calles que conectan ciertos puntos estratégicos de la ciudad.

Servicios Públicos Básicos

Salud. A nivel municipal se cuenta con 3 Hospitales de Alta complejidad, 97 centros de Atención Primaria de la Salud, Centros de Especialidades Medicas y Farmacia Municipal.

Respecto a la Educación, la Ciudad de Córdoba tiene parte a su cargo, con 37 escuelas municipales y 37 jardines maternas. Además, cuenta con Universidades, que cubren ampliamente las necesidades de desarrollo profesional de la población local y de ciudades y provincias aledañas.



Seguridad. La Municipalidad de Córdoba, diseña e implementa programas estratégicos y territoriales que favorecen las condiciones de seguridad integral de la comunidad para mejorar su calidad de vida. Se prevé además con el monitoreo a través de cámaras instaladas en espacios públicos como plazas, avenidas, calles, entre otros que permitan la prevención y/o identificación de responsables de actos ilegales.

La Policía Municipal de tránsito se ocupa de diagramar y organizar operativos y controles de tránsito con el fin de disminuir la siniestrosidad vial en la Ciudad de Córdoba.

Justicia. El Palacio de Justicia de Córdoba, es el edificio donde reside el Tribunal Superior de Justicia, máxima instancia judicial de la Provincia de Córdoba, que tiene poder y competencia en todo el territorio cordobés, llamado Tribunales I y se lo reconoce como monumento histórico, ya que refleja en su construcción el valor histórico, arquitectónico, cultural y artístico de la época en la que fue construido.

La Autonomía Municipal, fue reconocida expresamente en la Constitución Nacional. Uno de los contenidos es la de sancionar su propia legislación y el cumplimiento de la misma. Los Tribunales de Faltas resuelven aquellas causas referidas a contravenciones a las normas municipales, provinciales o nacionales cuya aplicación está a cargo del municipio. En total la Justicia Administrativa Municipal de Faltas cuenta con 23 Juzgados más la Cámara de Apelaciones del Tribunal.

Suelo

La ciudad se ubica en la llanura pampeana, al este del cordón oriental de las Sierras de Córdoba o Sierras Chicas, que poseen una altura promedio de 550 msnm. Se extiende al pie de monte, sobre ambas márgenes del Río Suquía, cubriendo el territorio sobre la primera barranca creada por el río y sobre la segunda. Las barrancas son de loes y fueron "excavadas" por el río en tiempos remotos.

El suelo en la ciudad está compuesto principalmente por sedimentos arrastrados por los vientos (loess) y sedimentos acarreados por los ríos (limo).

Gran parte del pie de monte, en el que se emplazan sectores importantes del ejido urbano, se encuentran cubiertos por material eólico pulverulento (loessoide), un material altamente colapsable, siendo el responsable de frecuentes hundimientos que afectan tanto a viviendas como a obras de infraestructura. Los espesores de este material eólico son importantes aun en el pie de monte proximal donde alcanza los 5 m; en la parte distal y en transición de llanura pampeana superan los 25 m en la parte sur del ejido urbano y al norte llegan hasta los 87 m, aunque con frecuentes intercalaciones de gravas y arenas.

Sincrónicamente el Río Suquía ha desarrollado un gran abanico de depósitos aluviales, identificando un patrón textural discontinuo correspondiente a una de las posiciones más australes del río. La existencia de esta gran geoforma, está compuesta por 2 depósitos. Uno inferior, esencialmente fino constituido por un limo arcilloso rosado con

intercalaciones arenosas, y uno superior compuesto de grava gruesa y arena, con frecuentes intercalaciones de bloques redondeados y subredondeados, es decir, los típicos materiales de carga de lecho fluvial. En la parte superior de éstos depósitos se observa abundante calcáreo que cementan al detrito.

Clima

Nuestra ciudad tiene un clima privilegiado porque se encuentra en una zona templada del centro de la Argentina. Su clima es estrictamente mediterráneo; su límite oriental dista del Océano Atlántico 480 kilómetros y su límite occidental, 520 kilómetros del Océano Pacífico.

Pese a su latitud, el clima es templado moderado con las 4 estaciones bien definidas. Factores para que la temperatura sea en promedio más fresca que en otros sitios del planeta con latitudes semejantes son: la altitud y sobre todo, el ubicarse en la diagonal eólica de los vientos pamperos, vientos fríos que soplan desde el cuadrante sudoeste, originados en la Antártida.

Dada la mediterraneidad las variaciones o amplitudes térmicas son mayores. Los veranos tienen días calurosos y noches frescas, y los inviernos, generalmente secos, no son excesivamente rigurosos. La temperatura media anual está comprendida entre los 16 y 17° C, y la amplitud anual es de 14° a 15° C. Las precipitaciones pluviales superan los 770 milímetros anuales. En verano, inclusive, puede llegar a 800 milímetros.

Los vientos del Este y del Oeste son raros, y de muy corta duración y fuerza. Desde la primavera predominan los vientos del Norte y el Noreste, que soplan con fuerza creciente a medida que un centro de depresión ciclónica se define en el frente polar.

En verano son frecuentes las tormentas con vientos, aguaceros y descargas eléctricas, así como también el granizo. Aire puro y temperaturas agradables en casi todas las estaciones.

Las nevadas son poco frecuentes, las últimas se registraron en 1984, 2007 y 2009. Por su parte, los tornados son un evento climático relativamente habitual, ya que la ciudad se encuentra en la zona de Sudamérica conocida como ***pasillo de los tornados***.

Dada la extensión del conurbano, existe una diferencia de 5°C o más, entre la zona céntrica y la periferia. El área céntrica, densamente edificada y ubicada en una depresión, es el núcleo de una importante isla de calor.

Hidrología

La ciudad se extiende sobre los márgenes de los principales cursos de agua: el Río Suquía y el Arroyo de la Cañada, y es atravesada por cursos de agua menores y canales, como el arroyo El Infernillo.

El Río Suquía, tiene su origen en las Sierras Grandes y nace en el Lago San Roque (antigua confluencia de los Ríos Cosquín; San Francisco y San Antonio), atraviesa la Sierra Chica recibiendo el derramamiento de la denominada Cuenca Baja, con aportes de menor cuantía. Luego ingresa a la llanura y su valle se ensancha hasta alcanzar casi 4 km. Una vez que ingresa en la ciudad tiene un cauce de aproximadamente 100 m de ancho, y corre en parte, sobre un estrecho canal de hormigón. El río atraviesa el ejido municipal en sentido noroeste a este y a unos 2 km al oeste del centro de la ciudad, posee una pequeña isla artificial parqueada. Al salir de la ciudad, ya es un río típico de llanura tributario de una cuenca endorreica que configura la gran laguna de Mar Chiquita.

Por otro lado, el Arroyo La Cañada proviene también de la cuenca baja, precisamente de la Lagunilla: Transcurre en sentido suroeste a norte y posee su desembocadura en el Río Suquía en la zona céntrica. El arroyo fue encausado a principios del siglo XX ya que provocaba recurrentes y desastrosas inundaciones.

La ciudad se extiende sobre las márgenes de ambos cursos de agua y es atravesado por otros cursos de agua menores y canales como el Arrollo el Infiernillo.

Ecosistemas

La ciudad ha avanzado sobre un área natural importante. La fauna y la flora autóctonas han sido desplazados por la población del territorio y el uso del suelo para actividades rurales, infraestructura vial, parques públicos, etc.

Entre las especies faunísticas que encontramos adaptadas a la convivencia con la ciudad y las actividades humanas tenemos aves (benteveo, carancho, chingolo, gorrión común, hornero, lechuza, paloma y pijuis), artrópodos (arañas, escorpiones y hormigas) y mamíferos (gatos, perros y roedores).

La flora corresponde a una mezcla de regiones de la provincia. Por un lado se encuentra el Espinal donde se destacan el algarrobo, el quebracho blanco y el mistol. Por otro, en las zonas mas altas encontramos flora de las sierras: aromito, itin (barba de tigre), chañar, durazno, espinillo, aguaribay (o molle).

Procesos de Degradación

El Río Suquía es un importante componente del paisaje urbano, pero durante muchos años ha sufrido un proceso de degradación, generando una situación de deterioro ambiental que ha repercutido principalmente en el sector ribereño. La acumulación de basurales, la falta de accesibilidad, las lagunas putrefactas que se desarrollaron a los márgenes provocaron que la ciudad “diera la espalda” al río. Muros, tapias, depósitos e industrias contaminantes fueron los elementos más comunes en el sector de la ribera. Desde 1984 a 1995 la Municipalidad de Córdoba ejecutó un Plan de Saneamiento, mejorando el cauce, desarrollando el sistema vehicular costanero y tratando las áreas verdes en sectores remanentes.

La ciudad presenta fenómenos de smog, sin consecuencias aparentes para la salud. Pero según un estudio presentado en la Universidad Nacional de Córdoba, entre 1971 y 2003 se triplicaron la cantidad de malformaciones congénitas que se registraron en los nacimientos en el Hospital de Maternidad Nacional que se atribuyen a la gran cantidad de agroquímicos utilizados en las zonas periféricas de la ciudad, es decir, el Cinturón Verde.

Otro foco importante de contaminación es el enterramiento sanitario, que se encuentra a 14 km del centro. Aunque no se encuentra dentro de los límites del ejido, es el principal vertedero de la ciudad. De los enterramientos de basura emana principalmente gas metano (biogás), que es 21 veces más contaminante que el dióxido de carbono.

AREAS, ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS

Las Áreas, Entidades, Instituciones y Organizaciones son los ejecutores de las acciones formuladas en el Plan.

La principal responsabilidad, corresponde a la Junta Municipal de Defensa Civil, donde la Dirección de Defensa Civil es el Órgano Coordinador Ejecutivo o Autoridad de aplicación, y tiene las siguientes funciones:

- Declarar el Estado de Emergencia dentro del ejido, si así lo considera. Y si la atención del evento supera su capacidad de respuesta, el presidente de la Junta puede declarar el estado de Desastre transfiriendo la coordinación y jurisdicción al Estado Provincial.
- Fijar zonas de riesgo según la naturaleza del peligro potencial y la probable ubicación del mismo, confeccionando el correspondiente Mapa de Riesgo.
- Establecer los Planes de Contingencia o Protocolos de actuación más factibles.
- Centralizar y dirigir las tareas de distribución de los medios de ayuda a los damnificados.
- Orientar y capacitar a la ciudadanía sobre aspectos de la Defensa Civil, asegurando su autoprotección y la conciencia de solidaridad en momentos de catástrofes (ej. Primeros auxilios, Uso de Extintores, Gestión de Riesgos, etc)

El resto de los ejecutores cumplen este papel de acuerdo con su misión dentro del proceso de desarrollo del municipio, sean éstos del orden municipal, regional o nacional, y se los lista en la siguiente tabla:

ÁREAS, ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS	
INTERNAS	EXTERNAS
Subsecretaría de Atención de la Salud	Policía de la Provincia de Córdoba
Subsecretaria de Atención Hospitalaria	Dirección de Bomberos de la Pcia de Cba

Subsecretaría de Servicios Generales	Ejército Argentino
Subsecretaría de Desarrollo Social	Fuerza Aérea Argentina
Subsecretaría de Participación Comunitaria	Cruz Roja
Subsecretaría de Higiene Urbana	Aeropuerto Internacional Córdoba
Dirección Gral. De Coordinación de los CPC	Gendarmería Nacional Argentina
Dirección General de Educación	Asociación Scout Argentina
Dirección de Transito	COMIPAZ
Dirección de Policía Municipal de Tránsito	ACLISA
Dirección de Alumbrado Público	CAESCOR
Dirección de Vivienda y Hábitat	EPEC
Dirección de Políticas Vecinales	Aguas Cordobesas
Dirección de Higiene Urbana	Ecogas (Distribuidora de Gas del Centro S.A.)
Dirección de Desarrollo Comunitario	Telecom Argentina
Dirección de Emergencia Social	Cablevisión
Dirección de Promoción Familiar	Colegio de Psicólogos
Dirección de Redes Sanitarias y Gas	Colegio de Ingenieros Civiles
Dirección de Obras Viales	Colegio de Ingenieros Especialistas de Cba
Dirección de Control de Cartelería y Public.	Universidades Nacionales
Dirección de Habilitación de Negocios	CONAE
Dirección de Espectáculos Públicos	
Dirección de Atención Primaria de la Salud	
Dirección del Hospital de Urgencias	
Dirección del Hospital Infantil	
Dirección del Hospital Príncipe de Asturias	
Dirección de Emerg Medic Prehosp 107	
Dirección de Epidemiología	
Dirección de Farmacia Municipal	
Dirección de Espacios Verdes	
Dirección de Evaluac de Impacto Ambiental	

Dirección de Transporte	
Dirección de Radio Municipal	
Dirección de Prensa y Difusión	
Dirección de Deportes	
SubDirección de Obras y Mantenimiento	
SubDirección de Hemocentro	
Sub Dirección de ONG y Cooperativas	
SubDirección de Observatorio Ambiental	

Las funciones para cada una de éstas Áreas, Entidades, Instituciones y Organizaciones se presentan en el Anexo I adjunto al presente.

Según lo establecido en la Ordenanza 11005 (02/03/2006) y su Decreto Reglamentario N° 5118/09, el **Comité de Emergencia Municipal**, queda conformado, por la Junta Municipal de Defensa Civil, Instituciones Públicas y Privadas y Organizaciones No Gubernamentales, y la **Red Municipal de Emergencias y Desastres**, por los Comités de Emergencia Comunitarios (CPC).

GESTION DE RIESGOS

El Sistema Municipal para la Gestión de Riesgos es un conjunto de procesos, planes y organización pública, privada y comunitaria, que articuladamente planean, ejecutan y controlan las acciones de conocimiento y reducción del riesgo, más las de preparación y ejecución de la respuesta, orientados a la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales.

La Gestión de Riesgos es un proceso tendiente a la reducción de la posibilidad de experimentar daños y pérdidas en la sociedad en general o en determinados sectores en particular, por la ocurrencia de fenómenos naturales, socio naturales o antrópicos, fomentando de tal manera mejores condiciones de sustentabilidad social, ambiental y territorial, dentro de los límites del riesgo aceptable en la ciudad. Por lo cual uno de los objetivos es reducir los riesgos a través de un desarrollo y planificación inteligentes.

Para planificar en función del riesgo se debe indagar sobre las causas del mismo y, por lo tanto, los actores causales, y adicionalmente debe considerarse su manejo, actuando sobre las consecuencias. Es decir, comprendiendo el riesgo, se lo evalúa mejor y se definen las medidas más adecuadas y, por lo tanto, se responde más eficazmente. En líneas generales se pretende identificar las acciones requeridas, formular los planes y coordinar la ejecución con las organizaciones ejecutoras que correspondan.

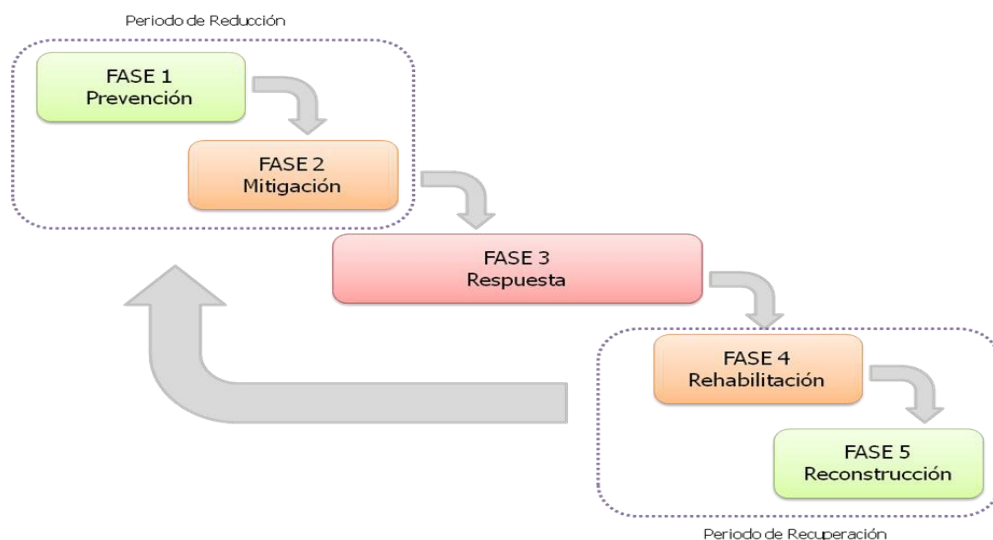
El enfoque de gestión de procesos permite implementar la gestión en un sentido transversal, e incluye así las competencias y actividades que articulan a cada una de las áreas, entidades, instituciones y organizaciones involucradas. Se debe superar el enfoque reactivo ante la ocurrencia de emergencias y desastres, y entender que la gestión de riesgos con todos sus subprocesos, no es exclusivo de una de ellas en particular, ya que hay responsabilidades intrínsecas que derivan de sus competencias. Al ser una cuestión transversal, se requiere un compromiso político, la comprensión de la comunidad y el

conocimiento científico-técnico, conjugado en el marco de una planificación responsable y de la mejora de la institucionalidad.

Cabe aclarar, que el Plan de Gestión Integral de Riesgos se desarrolla coherentemente con la meta fundamental que comparte la Gestión de Riesgos y las medidas de adaptación al Cambio Climático, que es la de reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños, por la ocurrencia principalmente de eventos climáticos extremos; y que se incorpora una perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de decisión sobre la Gestión de Riesgos, incluidos los relativos a evaluación de riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información, la educación y la formación.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL

A los efectos de la Gestión Integral de Riesgos, se definen 5 fases para su tratamiento, cada una de ellas queda definida a continuación. Los diferentes documentos que se generen en el marco de éste Plan, se referenciarán a la fase que corresponda.



Para la unificación de criterios respecto de los términos frecuentemente empleados a lo largo del desarrollo del presente Plan de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de Córdoba, se elabora el Anexo II.

La existencia de condiciones de riesgo, así como la posible ocurrencia de desastres , no sólo está determinada por la amenaza de que se presente un fenómeno peligroso de origen natural o humano (Ver Anexo III : Análisis de Amenazas), sino fundamentalmente por la existencia de condiciones de vulnerabilidad (Ver Anexo IV: Análisis de Vulnerabilidades), que en una población determinada no siempre son homogéneas, y por lo tanto presentan diferencias y desigualdades en sus posibilidades de enfrentar y recuperarse de un evento adverso.

FASE 1

TAREAS DE PREVENCIÓN

Las tareas de prevención son todas aquellas destinadas a evitar o impedir la ocurrencia de daños; eliminando la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta la eliminación definitiva del riesgo.

Son las tareas que desarrollan los diferentes actores, durante la planificación y ejecución de nuevos desarrollos o proyectos, para evitar la configuración de nuevos riesgos en el territorio.

FASE 2

TAREAS DE MITIGACIÓN

Las tareas de mitigación son todas aquellas destinadas a disminuir los daños que pudieran ocurrir frente al eventual impacto de un evento adverso. Por lo cual, se interviene sobre alguno de los factores del riesgo, es decir, o se disminuye la amenaza o se disminuye la vulnerabilidad o ambas.

Son las tareas diarias, ejecutadas de la manera más adecuada, de cada uno de los actores, tendientes a mejorar las condiciones en que la Ciudad le hará frente a los diferentes riesgos.

En esta etapa se promueve los programas en los que se involucra a la sociedad, a nivel comunitario y familiar, especialmente en áreas de alto riesgo, para que desarrollen la autoprotección, y su preparación para actuar frente a emergencias y desastres.

FASE 3

TAREAS DE RESPUESTA

Las tareas de respuesta son todas aquellas que fueron planificadas y previstas para hacer frente a los diferentes eventos adversos.

En las mismas se establece la activación del Comité de Emergencia debido a una alerta, la convocatoria y movilización de recursos necesarios, el despliegue y su ejecución, a fin de salvar vidas, reducir el sufrimiento, disminuir pérdidas y reducir riesgos secundarios que pudieran ocurrir.

En esta fase, se muestran los distintos protocolos operativos o de actuación y los procedimientos comunes a diferentes amenazas acaecidas.

FASE 4

TAREAS DE REHABILITACIÓN

Las tareas en las que se busca el rápido restablecimiento de los servicios básicos de la comunidad, que se hubieran suspendido, dañado, restringido o anulado, por acción del evento adverso acaecido; iniciando la reparación del daño físico, social y económico.

Con ellas, comienza el Período de Recuperación.

FASE 5

TAREAS DE RECONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO

Las tareas de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento.

Son las tareas tendientes a reconstruir, reparar o refaccionar las condiciones de infraestructura básica o de servicios que se hubieran visto afectados, basándose en el "Reconstruir Mejor".